

**Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza****Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-05000-19-0685-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 685

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	86,659.0
Muestra Auditada	61,720.7
Representatividad de la Muestra	71.2%

Respecto de los 10,276,495.2 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2021 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al estado de Coahuila de Zaragoza, que ascendieron a 86,659.0 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión 61,720.7 miles de pesos, que significaron el 71.2% de los recursos asignados a dicha entidad.

***Resultados*****Control Interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) durante el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario,

y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO  
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contó con un código de ética y de conducta debidamente formalizados y publicados en su página de internet.</li> <li>• Cuenta con diversos medios electrónicos para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.</li> <li>• Contó con un catálogo de puestos autorizado.</li> </ul>	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contó con un plan estatal de desarrollo 2017-2023 en el que se establecen sus objetivos y metas estratégicas.</li> <li>• Tienen un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido e integrado por los titulares de las áreas que realizan las funciones sustantivas y de apoyo, así como por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas</li> <li>• Contaron con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su plan estatal de desarrollo 2017-2023.</li> </ul>	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaron con un Manual de Organización debidamente actualizado.</li> <li>• Mostró evidencias de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cuenta con evidencia de su programa para el fortalecimiento del control interno en los procesos sustantivos y adjetivos.</li> <li>• No cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.</li> </ul>
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</li> <li>• Presentó evidencia de la autoevaluación de control interno y de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas.</li> </ul>	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe evidencia del plan de acción para resolver problemáticas detectadas en su autoevaluación.</li> <li>• Proporcionó evidencia de haber efectuado en el último ejercicio, auditorías al plan de mitigación y administración de riesgos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No genera la evaluación de los objetivos y metas (indicadores) a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</li> </ul>

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el

instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 78 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento Alto.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza respecto del FISE del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el cumplimiento de disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza debe reforzar su sistema de control interno implementado mediante acciones correctivas apropiadas para prevenir los riesgos que impidan en la ejecución de sus procesos el cumplimiento de sus objetivos, el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

### **Transferencia de los Recursos**

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró por partes iguales en los primeros diez meses del 2021 de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los recursos asignados al Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza para el FISE del ejercicio fiscal 2021 por 86,659.0 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva contratada para tal fin por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, la cual, de forma previa, se hizo del conocimiento de la TESOFE para efectos de la radicación de los recursos; asimismo, se comprobó que no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias de forma injustificada, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria donde se manejaron dichos recursos.

3. La SEFIN del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza fungió como administrador y pagador de dichos recursos, y realizó pagos por cuenta y orden de los ejecutores del FISE del ejercicio fiscal 2021, por lo que no fue necesario que transfiriera recursos a alguna cuenta bancaria de éstos.

### **Integración de la Información Financiera**

4. El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la SEFIN, registró las operaciones del FISE del ejercicio fiscal 2021 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para lo cual

dispone de un manual de contabilidad, y sus registros se encuentran respaldados en la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y que fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

### **Transparencia en el Ejercicio de los Recursos**

5. El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza hizo del conocimiento de sus habitantes al inicio del ejercicio, el monto de los recursos recibidos del FISE del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente los avances en el ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados al término del ejercicio, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

6. El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza remitió a la SHCP los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE al término de cada trimestre del ejercicio fiscal 2021, mediante los formatos correspondientes, los cuales fueron publicados en su página de internet <https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/index.php#contenido>.

7. El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza reportó trimestralmente la planeación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, así como las acciones de verificación y seguimiento de las obras y acciones financiadas con dichos recursos.

8. La información relativa al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio y aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, presentada por el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza muestra congruencia en lo que se refiere a los montos reportados y el número de proyectos financiados con dichos recursos.

### **Destino de los Recursos**

9. El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza recibió recursos del FISE por 86,659.0 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 14.6 miles de pesos, en el periodo de enero a diciembre de 2021, y 4.2 miles de pesos, en el periodo de enero a marzo de 2022, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022 por 86,673.6 miles de pesos y 86,677.8 miles de pesos, respectivamente. De estos recursos disponibles, se constató que, al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza comprometió 86,659.0 miles de pesos y pagó 45,921.4 miles de pesos, importes que representaron el 99.9% y el

53.0% de dichos recursos, respectivamente; en tanto que al 31 de marzo de 2022, pagó 81,909.1 miles de pesos, lo que representó el 94.5% del total disponible a esa fecha, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible		
<b>Comprometidos y pagados</b>							
<b>Recursos aplicados a los objetivos del fondo</b>							
Agua potable	2	2,804.5	1,741.8	2,739.8	3.2		
Alcantarillado	2	5,558.8	5,014.6	5,540.8	6.4		
Drenaje y letrinas	6	12,104.9	5,599.6	11,694.6	13.5		
Urbanización	15	4,203.2	4,086.3	4,203.2	4.8		
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Mejoramiento de vivienda	638	59,400.9	27,539.1	55,144.0	63.6		
Subtotales	663	84,072.3	43,981.4	79,322.4	91.5		
<b>Otras inversiones</b>							
Gastos indirectos	1	2,586.7	1,940.0	2,586.7	3.0		
Subtotales	1	2,586.7	1,940.0	2,586.7	3.0		
<b>Totales (A)</b>	<b>664</b>	<b>86,659.0</b>	<b>45,921.4</b>	<b>81,909.1</b>	<b>94.5</b>		
<b>No comprometidos o no pagados</b>							
		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Rendimientos financieros generados en el 2021 no comprometidos		14.6	14.6	14.6	0.0	14.6	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022		0.0	0.0	4.2	0.0	4.2	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre del 2021		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos comprometidos no pagados		0.0	40,737.6	4,749.9	5.5	4,749.9	0.0
<b>Totales (B)</b>		<b>14.6</b>	<b>40,752.2</b>	<b>4,768.7</b>	<b>5.5</b>	<b>4,768.7</b>	<b>0.0</b>
		Total	Total	Total	% del disponible		
<b>Disponible (A + B)</b>		<b>86,673.6</b>	<b>86,673.6</b>	<b>86,677.8</b>	<b>100.0</b>		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022

De lo anterior se determinó que las obras y acciones financiadas con recursos del fondo se encuentran comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y corresponden a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**10.** El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza destinó recursos del FISE por 79,322.4 miles de pesos al pago de 663 obras y acciones que benefician directamente a la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales, y en zonas con pobreza extrema acreditada mediante los mecanismos establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras o acciones	Importe pagado	% del disponible
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN CON LOS MAYORES NIVELES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA EN LA ENTIDAD			
Inversión en ZAP urbanas y rurales	555	60,668.4	70.0
Inversión en municipios con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Inversión en zonas con pobreza extrema	108	18,654.0	21.5
<b>TOTALES</b>	<b>663</b>	<b>79,322.4</b>	<b>91.5</b>

FUENTE: Expedientes de obra del FISE 2021; Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021; Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según municipio (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

De lo anterior se comprobó que el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza invirtió recursos del fondo por 60,668.4 miles de pesos para la atención de las ZAP urbanas y rurales, importe que significó el 70.0% de los recursos disponibles, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**11.** De la revisión de los estados de cuentas bancarios, los auxiliares contables y las pólizas con su documentación soporte del ejercicio y aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por parte del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, se determinaron rendimientos financieros no comprometidos generados de enero a diciembre de 2021 por 14.6 miles de pesos, recursos comprometidos que no se pagaron al 31 de marzo de 2022 por 4,749.9 miles de pesos, y rendimientos financieros generados en el periodo de enero a marzo de 2022 por 4.2 miles de pesos, de los cuales se presentó la documentación que acredita el reintegro de recursos a la TESOFE como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
 REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DEL FISE  
 CUENTA PÚBLICA 2021  
 (Miles de pesos)

Concepto	Importe determinado	Importe reintegrado a la TESOFE			Importe por reintegrar a la TESOFE
		Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido	Total	
Rendimientos financieros no comprometidos generados de enero a diciembre de 2021	14.6	14.6	0.0	14.6	0.0
Recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2022	4,749.9	4,749.9	0.0	4,749.9	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022	4.2	4.2	0.0	4.2	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>4,768.7</b>	<b>4,768.7</b>	<b>0.0</b>	<b>4,768.7</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y pólizas con su documentación soporte.

De lo anterior se determinó que los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021, los no pagados y los rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022 que no se aplicaron, fueron reintegrados a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa.

**12.** El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza destinó 2,586.7 miles de pesos al pago de gastos indirectos, importe que representa el 3.0% del total de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se constató que los recursos fueron destinados para el arrendamiento de 10 vehículos para la verificación y el seguimiento de las obras realizadas con recursos del FISE, acciones que se encuentran previstas en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

### Obras y Acciones Sociales

**13.** De la revisión a 28 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación de las obras públicas que fueron financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 que amparan un importe de 44,646.1 miles de pesos, se comprobó que el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza adjudicó 11 contratos de manera directa por un importe de 22,302.0 miles de pesos, y 17 contratos por invitación restringida por un importe de 22,344.1 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable, se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente y no se encontraron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas están amparadas en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente; y que se cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.

**14.** De la revisión a la documentación que integra los 28 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación de las obras públicas que amparan un importe total de 44,646.1 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social (SIDS), ejecutó dichas obras conforme a la normativa aplicable, toda vez que se verificó que cumplieron con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; las obras se encuentran finiquitadas de acuerdo con la normativa, fueron recibidas a satisfacción de la dependencia ejecutora y se encuentran en operación; los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos correspondientes y no se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

**15.** De la revisión a la documentación que integra los 28 expedientes técnicos unitarios de las obras públicas que amparan un importe total de 44,646.1 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la SIDS, realizó pagos por un importe de 41,222.3 miles de pesos que corresponden a los conceptos contratados y ejecutados, los cuales se encuentran soportados en la documentación correspondiente como son estimaciones, facturas, avisos de terminación, actas de entrega recepción, finiquitos, bitácora de obra pública y que los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

**16.** El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza no realizó obras bajo la modalidad de administración directa con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**17.** El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza adjudicó un contrato por invitación restringida por un importe de 2,586.7 miles de pesos, dicha adjudicación se realizó de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable, que el prestador de servicios no se encontraba inhabilitado por resolución de la autoridad competente y no se encontró en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que está amparada en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; y que se cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.

**18.** El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la SIDS, adjudicó un contrato mediante invitación a cuando menos tres personas para no realizar la adjudicación mediante licitación pública, considerando los montos máximos autorizados para licitación pública siendo mayor a 1,600.0 miles de pesos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-685-2021-CIAOIC-DPIA-073-2022, por lo que se da como promovida esta acción.



**19.** De la revisión a la documentación que integra un expediente técnico unitario de un arrendamiento que ampara un importe total de 2,586.7 miles de pesos que fue financiado con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la SIDS, ejecutó dicha acción conforme a la normativa aplicable, toda vez que se verificó que los bienes fueron entregados o los servicios fueron realizados, de conformidad con lo establecido en el contrato correspondiente; asimismo, los bienes y servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes; no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

**20.** El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la SIDS, realizó pagos por un importe de 2,586.7 miles de pesos que corresponden a los bienes y servicios contratados, los cuales se encuentran soportados en la documentación correspondiente como son facturas y actas de entrega-recepción y que los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

#### **Verificación Física**

**21.** Se realizó la verificación física a una muestra de 28 obras públicas ejecutadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la SIDS, con un importe pagado de 41,222.3 miles de pesos, que representa el 51.9% del total de recursos del fondo destinados a dicho concepto, de las cuales se comprobó que se corresponden con el soporte documental presentado por la dependencia ejecutora y, en general, a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas; que se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos, y que éstas se encuentran concluidas, entregadas a las instancias correspondientes y en operación.

**22.** Se realizó la verificación física a una muestra de 28 obras públicas ejecutadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la SIDS, con un importe pagado de 41,222.3 miles de pesos, que representa el 51.9% del total de recursos del fondo destinados a dicho concepto, de lo que se determinó que en la obra con número de contrato SIDS-SIS-049-21 por un importe de 4,242.1 miles de pesos, denominada "Introducción de tres mil quinientos quince ml de red de drenaje de ocho pulgadas diversas calles, Col. Humberto Moreira", 7 pozos de drenaje presentan mala calidad y la falta de 4 tapas, afectando parcialmente la operación de la obra conforme a lo contratado.

El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en acta de visita física y reporte fotográfico de la obra por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Inclusión Social que acredita la justificación de los recursos por 4,242,120.67 pesos ya que la obra se encuentra terminada y en operación por lo que brinda el beneficio a la población objetivo por lo que se solventa lo observado.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. ASF-685-2021-CIAOIC-DPIA-086-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**23.** Se realizó la verificación física a una muestra de un arrendamiento ejecutado con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la SIDS, con un importe pagado de 2,586.7 miles de pesos, que representa el 3.0% del total de recursos del FISE destinados a dicho concepto, de la cual se comprobó que se corresponde con el soporte documental presentado por la dependencia ejecutora y, en general, a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y condiciones pactadas; que fueron recibidos los vehículos y otorgados los servicios a satisfacción de las áreas correspondientes.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 23 resultados, de los cuales, en 21 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 61,720.7 miles de pesos, que representó el 71.2% de los 86,659.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza comprometió el 99.9% y pagó el 53.0% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022, pagó el 100% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ya que se observó mala calidad en una obra, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de 4,242.1 miles de pesos, que representó el 10.3% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes las observaciones determinadas fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace

necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes, y se constató que la información respecto de la planeación, ejercicio y resultados en la aplicación de los recursos del fondo reportada a su población, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar muestra congruencia en lo que se refiere a los montos reportados y el número de proyectos financiados con dichos recursos.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado Coahuila de Zaragoza destinó el 3.2% de los recursos pagados a agua potable, el 6.4% a alcantarillado, el 13.5% a drenaje y letrinas, el 4.8% a urbanización, el 63.6% a mejoramiento de vivienda, y el 3.0% a gastos indirectos por lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2021.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social (SIDS) ambas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza.